

**MEMORANDUM N° 06/2021**

PRODUCIDO POR	PARA INFORMACIÓN DE
Sra. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Prof. Delia M. PROVINCIALI	Sr. Subsecretario de Planeamiento, Evaluación y Modernización Lic Nicolás De Mori. Sra. Directora General de Educación Inicial Lic. Edith Flores Sra. Directora General de Educación Primaria Lic. Stella Maris Adrover Sr. Director General de Educación Secundaria Prof. Víctor Gómez. Sra. Directora General de Educación Técnica y Formación Profesional Lic. Claudia A. Brain Sra. Directora General de Educación Superior Prof. Liliana del Carmen Abrate Sr. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos Prof. Carlos Brene Sr. Director General de Institutos Privados de Enseñanza Lic. Hugo R. Zanet Sra. Directora General de Educación Especial y Hospitalaria Lic. Alicia Bonetto Sr. Director de Programas Especiales Lic. Santiago A. Lucero Sr. Director General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional Lic. Jorge Jaimez Sra. Subdirectora de Educación Física Prof. Susana Mattos

ASUNTO: Funcionamiento del sistema educativo a partir 31 de mayo de 2021

Córdoba, 28 de mayo de 2021

Se informa que en el marco de las disposiciones sanitarias tomadas por el Gobierno provincial —una vez culminadas las medidas de confinamiento decretadas por la Nación a las que adhirió Córdoba—, **la educación general obligatoria continuará, en todo el territorio provincial, con el formato de presencialidad alternada a excepción del nivel secundario en poblaciones de más de 30 mil habitantes y sus áreas de influencia.**

En este sentido, **en las siguientes localidades**, los jardines de infantes y escuelas primarias continuarán con el régimen de alternancia mientras que las escuelas secundarias funcionarán en la modalidad de escuela remota **durante la semana del 31 de mayo al viernes 4 de junio, día en el que se evaluará la situación y se decidirá cómo continuará la semana subsiguiente:**

- Córdoba
- La Calera
- Malagueño



“2021 - Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba”

- Saldán
- Mendiolaza
- Villa Allende
- **Río Cuarto**
- Las Higueras
- Santa Catalina - Holmberg
- **Río Tercero**
- San Francisco
- **Villa Carlos Paz**
- **Villa María**
- Villa Nueva
- **Bell Ville**
- **Alta Gracia**
- **Cruz del Eje**
- **Villa Dolores**
- San Pedro
- **Jesús María**
- Colonia Caroya

En todos los casos, las escuelas de modalidad especial estarán abiertas y a disposición de aquellas familias que decidan enviar a sus hijos.

La Comisión Provincial Educación Salud creada a través de la Resolución conjunta 947/2021 continuará monitoreando, de manera multidisciplinaria, la situación epidemiológica y cotejándola con los indicadores sanitarios previstos. En función de las atribuciones establecidas, indicará la suspensión de la presencialidad en aquellas escuelas o localidades donde la situación imperante lo requiera.

Prof. Delia Provinciali
Secretaria de Educación